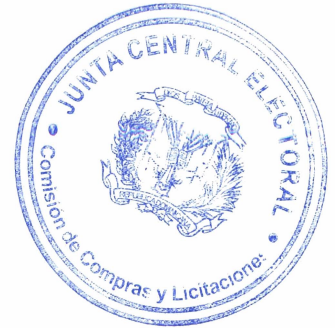




REPÚBLICA DOMINICANA
JUNTA CENTRAL ELECTORAL
COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

CCC-086/17

Santo Domingo, D. N.,
21 de noviembre, 2017.



A los Inscritos en el Procedimiento de Urgencia Referencia:
JCE-CCC-PU-01-2017, destinado a la adquisición de equipos
informáticos.

Asunto Respuestas y enmiendas.

Referencia JCE-CCC-PU-01-2017.

Actuando en nombre y representación del Comité de Compras y Contrataciones, en atención a lo establecido en el Pliego de Condiciones Específicas y en la circular CCC-085/17, sobre respuestas, enmiendas y aclaraciones, tenemos a bien informar y responder lo siguiente:

- 1) Por razones de fuerza mayor, se pospone la fecha del acto para la recepción y apertura de documentos, propuestas técnicas y económicas. El mismo se realizará a las **diez de la mañana (10:00 A.M.) del día viernes 24 de noviembre del 2017**, en el Salón de Prensa de la Junta Central Electoral, ubicado en el primer (1er.) piso del edificio que aloja la sede central de la Junta Central Electoral, sitio en la Ave. Gregorio Luperón esq. Ave. 27 de Febrero, Plaza de la Bandera, Sto. Dgo. D. N.
- 2) Se modifica el ordinal 2.2 del Pliego de Condiciones Específicas, para que en adición a lo indicado diga que el tiempo de entrega será un factor a considerar para fines de adjudicación. Esto debido a que se trata de un Procedimiento de Urgencia.
- 3) Se modifica el ordinal 2.4 del Pliego de Condiciones Específicas, por lo que en adición a lo requerido, se agrega que en caso de que el adjudicatario requiera de la entrega de algún pago anticipado, deberá constituir y entregar a favor de la Junta Central Electoral, una Garantía de Buen Uso del Anticipo, mediante una póliza de seguro o garantía bancaria, por el equivalente al monto recibido como avance o adelanto.
- 4) Se modifica el ordinal 2.4.1 del Pliego de Condiciones Específicas para que diga que en el presente procedimiento se requiere que el Oferente deposite una Póliza de Garantía a favor de la Junta Central Electoral, por el equivalente al uno por ciento (1%) del monto total de la oferta, emitida por una entidad bancaria o compañía de seguros de reconocida solvencia en la República Dominicana, la cual deberá estar incluida dentro del sobre contentivo de la Propuesta Económica (Sobre B), al momento de presentarse las ofertas. La omisión, en la

presentación de la Garantía de la Seriedad de la Oferta o cuando la misma fuere insuficiente, o haya sido presentada en otra forma, que no sea la exigida, significará la desestimación de la oferta sin más trámite. La vigencia de esta garantía será por un tiempo igual o mayor al tiempo de mantenimiento de la oferta.

- 5) Se modifica el ordinal 3.5 del Pliego de Condiciones Específicas, para que en adición a lo indicado diga que el Comité podrá adjudicar todo el requerimiento a un oferente o adjudicar por ítem entre varios proponentes, por lo que se podrá presentar oferta en todo, en uno, o en varios ítems.
- 6) Para mantener la compatibilidad y/o uso de suministros entre los equipos que se requieren y los existentes en nuestra institución, se mantendrán las marcas solicitadas en los casos específicos.
- 7) El requerimiento de 3 años de garantía en piezas y servicios, solo aplica en el ítem 1 (Computadoras Desktop), para los demás equipos, cada proponente ofertará el tiempo de garantía que estime pertinente y la evaluación se hará en función de lo más conveniente para la Junta Central Electoral.
- 8) Nuestro componente TcamRemote versión 7.3 de conexión remota para operar la cámara, solo soporta los modelos Canon EOS hasta la Rebel T5i, según indica el soporte del desarrollador del mismo. En vista de lo antes expuesto, no podemos aceptar la Canon EOS Rebel T6 para este proceso. De la única forma que se podría recibir ese modelo, es si y solo si, se incluye como parte del ítem 5, la adquisición de las licencias para el componente TcamRemote versión 8.2.1, el cual tiene soporte para los últimos modelos EOS y con lo cual se podría incorporar la misma a nuestras aplicaciones.
- 9) Las cámaras deben incluir lentes 18-55 mm. También se debe incluir la fuente de alimentación externa AC/DC Canon original.
- 10) Para el ítem 10 (Computadoras portátiles), la garantía mínima requerida es de 1 año en piezas y servicios.
- 11) Se modifica el ítem 13 del requerimiento (impresora HP Pro 506N), para que se ofrezca el modelo HP Pro 506DN.
- 12) Para los ítems 1 y 10 (Computadoras y Laptops) se podrá presentar ofertas con procesadores Intel de 7 séptima generación.

Atentamente,

LIC. LEONARDO GARCÍA
Coordinador

LG/vd.-

